

23703 RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 2 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril), fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Subsecretaría del antiguo Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 20 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 29), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 24 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social

NOPS	NRP especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel C. D. C. específico
<i>Turno: Promoción</i>						
1	2514689768 A1502	Barriendo Cañada, Ángel.	9-9-66	Trabajo y Asuntos Sociales. Servicios Periféricos de Trabajo. Dir. Prov. de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales D.	Vizcaya. Bilbao. Inspector Trabajo y Seguridad Social N-26.	26 1.335.264
2	3047686013 A1502	Cendrero Cumplido, M. Auxiliadora.	17-12-62	Trabajo y Asuntos Sociales. Servicios Periféricos de Trabajo. Dir. Prov. de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales D.	Córdoba. Córdoba. Inspector Trabajo y Seguridad Social N-26.	26 1.335.264
3	7315302846 A1502	Pascual Lizana, Concepción.	18-11-62	Trabajo y Asuntos Sociales. Servicios Periféricos de Trabajo. Dir. Prov. de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales D.	Barcelona. Barcelona. Inspector Trabajo y Seguridad Social N-26.	26 1.335.264
<i>Turno: Libre</i>						
1	1195455657 A1502	Álvarez Casas, M. Reyes.	28-12-70	Trabajo y Asuntos Sociales. Servicios Periféricos de Trabajo. Dir. Prov. de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales D.	Álava. Vitoria-Gasteiz. Inspector Trabajo y Seguridad Social N-26.	26 1.335.264
2	2018020757 A1502	González Carrasco, Iciar.	31-3-70	Trabajo y Asuntos Sociales. Servicios Periféricos de Trabajo. Dir. Prov. de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales D.	Vizcaya. Bilbao. Inspector Trabajo y Seguridad Social N-26.	26 1.335.264
3	3079128835 A1502	Guerrero Navarro, M. Teresa.	31-5-70	Trabajo y Asuntos Sociales. Servicios Periféricos de Trabajo. Dir. Prov. de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales D.	Almería. Almería. Inspector Trabajo y Seguridad Social N-26.	26 1.335.264
4	3078965035 A1502	Río Maynez, M. Sol del.	16-6-70	Trabajo y Asuntos Sociales. Servicios Periféricos de Trabajo. Dir. Prov. de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales D.	Cáceres. Cáceres. Inspector Trabajo y Seguridad Social N-26.	26 1.335.264
5	1376877824 A1502	Gutiérrez-Rivas Fernández, M. Begoña.	13-12-67	Trabajo y Asuntos Sociales. Servicios Periféricos de Trabajo. Dir. Prov. de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales D.	Lleida. Lleida. Inspector Trabajo y Seguridad Social N-26.	26 1.335.264
6	7928089402 A1502	Valentín Manzano, José Francisco.	3-12-69	Trabajo y Asuntos Sociales. Servicios Periféricos de Trabajo. Dir. Prov. de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales D.	Barcelona. Barcelona. Inspector Trabajo y Seguridad Social N-26.	26 1.335.264
7	0977791946 A1502	Iglesias Alonso, Carlos Luis.	28-7-69	Trabajo y Asuntos Sociales. Servicios Periféricos de Trabajo. Dir. Prov. de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales D.	Barcelona. Barcelona. Inspector Trabajo y Seguridad Social N-26.	26 1.335.264
8	3351440146 A1502	Giménez Coloma, Gonzalo.	11-2-71	Trabajo y Asuntos Sociales. Servicios Periféricos de Trabajo. Dir. Prov. de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales D.	Las Palmas. Palmas de Gran Canaria (Las). Inspector Trabajo y Seguridad Social N-26.	26 1.335.264

NOPS	NRP especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel C. D. C. específico
9	4658769835 A1502	Martos Doncel, M. Carmen.	4-11-70	Trabajo y Asuntos Sociales. Servicios Periféricos de Trabajo. Dir. Prov. de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales D.	Baleares. Palma de Mallorca. Inspector Trabajo y Seguridad Social N-26.	26 1.335.264
10	4664589413 A1502	Gutiérrez García, Eusebio.	1-6-68	Trabajo y Asuntos Sociales. Servicios Periféricos de Trabajo. Dir. Prov. de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales D.	Girona. Girona. Inspector Trabajo y Seguridad Social N-26.	26 1.335.264
11	3337306813 A1502	Arias Mayoral, M. Isabel.	17-3-68	Trabajo y Asuntos Sociales. Servicios Periféricos de Trabajo. Dir. Prov. de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales D.	Las Palmas. Palmas de Gran Canaria (Las). Inspector Trabajo y Seguridad Social N-26.	26 1.335.264
12	2621504868 A1502	Azorit Jiménez, M. Esther.	10-10-69	Trabajo y Asuntos Sociales. Servicios Periféricos de Trabajo. Dir. Prov. de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales D.	Las Palmas. Palmas de Gran Canaria (Las). Inspector Trabajo y Seguridad Social N-26.	26 1.335.264
13	3125828413 A1502	Cano-Manuel Díaz, Pedro.	1-4-69	Trabajo y Asuntos Sociales. Servicios Periféricos de Trabajo. Dir. Prov. de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales D.	Santa Cruz de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife. Inspector Trabajo y Seguridad Social N-26.	26 1.335.264
14	1313445002 A1502	Moreno Prieto, M. Elisa.	14-6-69	Trabajo y Asuntos Sociales. Servicios Periféricos de Trabajo. Dir. Prov. de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales D.	Guipúzcoa. Donostia-San Sebastián. Inspector Trabajo y Seguridad Social N-26.	26 1.335.264
15	1181565668 A1502	Ortiz Valle, Marta.	31-8-69	Trabajo y Asuntos Sociales. Servicios Periféricos de Trabajo. Dir. Prov. de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales D.	Las Palmas. Palmas de Gran Canaria (Las). Inspector Trabajo y Seguridad Social N-26.	26 1.335.264
16	0041307113 A1502	Becerril Martín, M. Carmen.	22-9-64	Trabajo y Asuntos Sociales. Servicios Periféricos de Trabajo. Dir. Prov. de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales D.	Guipúzcoa. Donostia-San Sebastián. Inspector Trabajo y Seguridad Social N-26.	26 1.335.264
17	2379225435 A1502	Casas Díaz, José Antonio.	10-1-69	Trabajo y Asuntos Sociales. Servicios Periféricos de Trabajo. Dir. Prov. de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales D.	Ceuta. Ceuta. Inspector Trabajo y Seguridad Social N-26.	26 1.335.264

Índice de abreviaturas: NOPS: Número de orden del proceso selectivo. NRP: Número de Registro de Personal. FN: Fecha de nacimiento. Nivel C. D.: Nivel de complemento de destino. C. específico: Complemento específico.

23704 RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Controladores Laborales.

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 9 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre), fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Controladores Laborales los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Subsecretaría del antiguo Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 22 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 29), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Controladores Laborales a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 24 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Director general de la Función Pública.